



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA							
1	3	D010000045	11/01/2025	Vehículos y equipo de transporte	\$174,000.00		De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones realizadas por el Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista durante el periodo enero-junio, se identificó el pago de \$174,000.00 , mediante transferencia electrónica 000000172 de la cuenta bancaria ***0682 Recursos Propios de la institución financiera Azteca, al proveedor Denisse Lizet Hernández Bastida, por la compra de vehículo marca Volkswagen modelo 2016, jetta MK VI/GOLF sportwagen, tipo sedan/vagoneta con número de serie 3VW1K1AJ1GM375640 , de acuerdo al Comprobante Fiscal Digital por Internet número ***3EF8B de fecha 07 de febrero de 2025, no obstante el Municipio omite integrar: - Factura de original del vehículo endosada favor del Municipio, toda vez que la unidad fue refacturada por el proveedor Denisse Lizet Hernández Bastida a favor del Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista. - Resguardo de la unidad vehicular - Acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Pago registrado en póliza E010000026 Presentar documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente; para acreditar el cumplimiento al marco normativo.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracción V, 73 fracciones II y V y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
1 TOTAL DE OBSERVACIONES.							